



GOBIERNO REGIONAL DE APURÍMAC
Dirección de Salud Apurímac II - Andahuaylas



*Año del Bicentenario, de la Consolidación de Nuestra Independencia,
y de la Conmemoración de las Heroicas Batallas de Junín y Ayacucho*

INFORME N° 22-2024/OL-DISA APURIMAC II

A : Lic. Adm. Katya Magali Velasque Aroni
Director ejecutivo de Administración

ASUNTO : REMITO ANEXO N° 4 CUADRO MULTIANUAL DE NECESIDADES BIENES,
SERVICIOS Y OBRAS (PARA SU APROBACIÓN Y PUBLICACIÓN).

FECHA : Andahuaylas, 01 de marzo del 2024.

Por medio del presente, me dirijo a usted muy cordialmente y al mismo tiempo para **solicito ANEXO N° 4 Cuadro Multianual De Necesidades Bienes, Servicios Y Obras (Para Su Aprobación Y Publicación).**

Según la Directiva N° 0005-2021-EF/54.01 en su Artículo 24.- Productos obtenidos en la Fase de Consolidación y Aprobación el numeral 24.2. El CMN es aprobado por el Titular de la Entidad u organización de la entidad, o por el funcionario a quien se hubiera delegado dicho facultad, dentro de los quince (15) días hábiles siguientes a la aprobación del PIA.

La citada **aprobación se da mediante la suscripción del Anexo N° 04** de la Directiva.

Según el numeral 24.3. **La publicación del CMN se realiza en la sede digital de la Entidad** del Sector Público u organización de la entidad, en un **plazo no mayor de cinco (5) días hábiles** siguientes a la fecha de su aprobación.

Solicito a quien corresponda realice la publicación tal como indica la Directiva N° 0005-2021-EF/54.01 como **plazo máximo hasta 05/03/2024.**

Es todo cuanto informo y elevo el presente a su autoridad para su disposición y atención según corresponda.

Atentamente,


Lic. Filiberto Huaman Barzorzin
Director Ejecutivo de Administración




**ANEXO 4: CUADRO MULTIANUAL DE NECESIDADES BIENES, SERVICIOS Y OBRAS
(PARA LA APROBACIÓN Y PUBLICACIÓN)**

UNIDAD EJECUTORA : 401 DIRECCION DE SALUD APURIMAC II

NRO. IDENTIFICACIÓN : 000756

FF/Rb Código del Ítem	Clasificador de Gastos Tipo	Actividad Operativa Descripción del Ítem	Unidad de Medida	Meta Precio Unitario	CANTIDAD Y/O VALORES											
					2024		2025		2026		2027					
					Semestre 1 Cantidad	Semestre 2 Valor Total S/	Semestre 1 Cantidad	Semestre 2 Valor Total S/	Semestre 1 Cantidad	Semestre 2 Valor Total S/	Semestre 1 Cantidad	Semestre 2 Valor Total S/	Semestre 1 Cantidad	Semestre 2 Valor Total S/		
PROGRAMACIÓN: C.M.N.					4,425,419.80	348,129.88	11,616.00	11,604.00	11,616.00	11,604.00	11,616.00	11,604.00	11,616.00	11,604.00		
4-13 DONACIONES Y TRANSFERENCIAS					754,349.48	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00		
Meta: 0159 ATENCION EN CONSULTAS EXTERNAS					220,000.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00		
Actividad Operativa: C0001 - GERENCIA PERMANENTE					220,000.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00		
2.3.2 7.11 6 SERVICIO DE IMPRESIONES, ENCUADERNACIÓN Y EMPASTADO					29,999.97	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00		
50010005056 S SERVICIO DE IMPRESIONES EN GENERAL SERVICIO					1.00	29,999.97	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00		
TOTAL GENERAL S/					4,425,419.80	348,129.88	11,616.00	11,604.00	11,616.00	11,604.00	11,616.00	11,604.00	11,616.00	11,604.00		

La presente información tiene carácter de Declaración Jurada; por lo que, en señal de conformidad y en representación de la Entidad u organización de la entidad, se suscribe:


GOBIERNO REGIONAL DE APURÍMAC
CPC. Filberto Huamán Barazorda
JEFE DE LOGÍSTICA

Firma 1: Responsable del Área involucrada en la gestión de la CAP


GOBIERNO REGIONAL DE APURÍMAC
DIRECCIÓN DE SALUD APURÍMAC
DR. PORFIRIO MARTÍNEZ VÁSQUEZ
DIRECTOR GENERAL

Firma 2: Titular de la Entidad u organización de la entidad, o por el funcionario a quien se hubiera delegado dicha facultad